

EP No. 1744-17

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. -**

**OMAR MAURICIO LANDAZURI GALARRAGA**, ecuatoriano de estado civil divorciado, de sesenta años de edad, de profesión ingeniero civil, domiciliado en el conjunto "Las Cuadras" casa No. 02 ubicado en la calle Oe3D y calle De Los Ciruelos de esta ciudad de Quito; muy comedidamente comparezco ante ustedes señores Jueces digo y solicito. -

Bajo las normas del Código de Procedimiento Civil, seguí un juicio al extinto Banco Territorial y se planteó una acción **EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** a una providencia de archivo dictada por uno de los juzgados de lo Civil del cantón Guayaquil, misma que se encuentra en la sala de Admisión de la Corte Constitucional, por lo que a fin de no quedar en la indefensión señalo la **casilla judicial No. 4472** del Palacio de Justicia y la dirección electrónica [omar\\_landazuri@yahoo.com](mailto:omar_landazuri@yahoo.com) y/o [fredyc67@gmail.com](mailto:fredyc67@gmail.com) perteneciente a mi persona y al de mi abogado patrocinador Fredy Córdova Silva, profesional del derecho a quien autorizo a actuar en mi nombre y representación.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

Dr. Fredy Córdova Silva  
ABOGADO  
Fero C.J.P 17-2000-113

Ing. Omar Mauricio Landázuri Galarraga.  
C.C 170713814-3

SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA

Recibido el día de hoy 26 SET. 2022  
a las 10:30  
Por Channa  
Anexos 2 pgs.

FIJMA RESPONSABLE